



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Como usted sabe, la situación en Angola ha cambiado radicalmente en los últimos meses. El 4 de abril de 2002, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) y de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) firmaron un Memorando de Entendimiento como adición al Protocolo de Lusaka para la cesación de las hostilidades y la solución de las cuestiones militares pendientes, con lo que se allanó el camino hacia una cesación del fuego general. Con arreglo al Memorando, se espera que las Naciones Unidas aporten observadores militares, y apoyo técnico y material, así como competencia técnica para las tareas de acuartelamiento, desmilitarización y reinserción de las fuerzas militares de la UNITA. Además, se ha solicitado a la Organización que proporcione en un primer momento asistencia de emergencia a las familias de los soldados desmovilizados, así como ayuda en el proceso de acuartelamiento, desarme y repatriación de las tropas extranjeras.

El Gobierno de Angola había indicado que la firma del Memorando señalaba el inicio de la segunda fase del proceso de paz, relativa a los aspectos políticos pendientes del Protocolo de Lusaka. Como sabe usted, mi Asesor para Funciones Especiales en África, el Secretario General Adjunto Ibrahim A. Gambari, acudió a Angola a solicitud mía para representarme en la ceremonia de firma y para rubricar el Memorando como testigo, en compañía de los representantes de la Troika, es decir, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal. También pedí a mi Asesor que tratara con las partes angoleñas de la segunda fase del proceso de paz y aclarara el papel de las Naciones Unidas a ese respecto. Está previsto que concluya esas deliberaciones el 20 de abril de 2002.

Una vez recibido el informe de mi Asesor, me propongo presentar al Consejo de Seguridad un informe exhaustivo con recomendaciones sobre el futuro papel de las Naciones Unidas en Angola y los recursos y estructuras necesarios para apoyarlo. Tal como se ha solicitado, mi Asesor informará oralmente a los miembros del Consejo el 23 de abril de 2002 sobre las deliberaciones que ha mantenido en Luanda.



Mientras tanto, deseo solicitar al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (ONUA) con su dotación actual por un período de tres meses, hasta el 15 de julio de 2002, para dar tiempo a nuevas deliberaciones con el Gobierno de Angola y la UNITA y a la preparación de un informe actualizado y exhaustivo al Consejo de Seguridad sobre la situación en Angola y el futuro papel de las Naciones Unidas en el país.

(Firmado) Kofi A. **Annan**
